

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #13-2023

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintiocho del mes de marzo de dos mil veintitrés, a las quince horas con cuarenta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil.
Albán Chavarría Molina
Norma Gómez Sácida
Samaria Cruz Esquivel

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez
Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Mendez.
Dania Benavides Quiros
Manuel Cruz García.
Donald Rodríguez Porras

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal.

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, Vanessa Mejía Arias, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de miembros de la junta de educación de La Rivera, Colonia Naranjeña y Monseñor Bernardo Augusto Thiel.

ARTÍCULO IV. Se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, modificar el orden del día para Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°02-2023 y de Sesión Ordinaria N°12-2023.

ARTÍCULO V. Informe de Labores de la señora alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de miembros de la junta de educación de La Rivera, Colonia Naranjeña y Monseñor Bernardo Augusto Thiel.

ACUERDO 2.

- a) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de dos miembros de la junta de educación de La Rivera y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
María José Campos Rojas	5 0432 0851
Nelson Gerardo del Carmen Moya Calvo	5 0394 0107

- b) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de dos miembros de la junta de educación de la Escuela Colonia Naranjeña y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
Meilin María Carvajal Corrales	2 0576 0562
Roy Andrés Hernández Rojas	2 0668 0846

- c) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de dos miembros de la junta de educación de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel, y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
María Antonia Suarez Ojeda	2-0773-0069
Jimmy Martínez Chávez	5-0297-0780

ARTÍCULO IV. Se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, modificación al orden del día para Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°02-2023 y de Sesión Ordinaria N°12-2023.

ACUERDO 3.

- a) Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°02-2023.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

- b) Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°12-2023.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTÍCULO V. Informe de Labores de la señora alcaldesa Municipal.

ACUERDO 4.

- a) Informares que se realizó la inauguración de las letras que se encuentran ubicadas en el parque, estuvieron invitados el grupo de baile de la asociación de desarrollo de San Rafael y la banda Municipal.

- b) Informarles que tuvimos una gira el fin de semana con funcionarios de CONAVI, los compañeros Donald y Marcela nos acompañaron, las rutas nacionales están en una condición no buena por la falta de recursos para la atención del gobierno. La ruta 143 en este momento se le está brindando una atención con un perfilado, en el tramo de Cabanga a San Rafael lo que se realizó fue un bacheo. En este momento hasta que no se rehabilite la ruta 145 y la 149 a nivel país no se podría terminar el bacheo de esa ruta, nos indican que el recurso se encuentra congelado. Los señores diputados nos indicaron que los gobiernos locales solicitemos que esos recursos que se encuentran congelados sean asignados nuevamente para las rutas correspondientes. Ellos estarán presentando en extraordinario en los próximos días y es ahí donde deberán estar incluido esos dineros nuevamente.
- c) La ruta 04 entraría para realizar un bacheo, la ruta nacional 139 está solamente en procesos internos administrativos y con la empresa correspondiente. Necesitamos que el ministro realice una visita a estos cantones para darle el seguimiento correspondiente.
- d) Informarles que en la mesa de trabajo que tuvimos el 24 en el cantón de Los Chiles, se trató el tema de la escuela líder San Rafael ante el MEP, se estará programando una reunión con la junta de educación de dicha escuela y el director, esto con el fin de poder saber la situación real y luego de esto se convocará a la señora ministra en conjunto con la CNE. En el informe que brindó la viceministra uno de los proyectos al cual se refirió es al CTP de Guatuso con un monto de 6 mil millones de colones, también se comprometieron para que bomberos de Costa Rica quedara fuera de la regla fiscal y el proyecto que se tiene en nuestro cantón se pueda realizar durante el 2024-2025.
- e) Informarles que en lo referente a salud los legisladores se comprometieron a reunirse con la jerarca para que brinden información del porque no se han continuado con los proyectos en esta zona norte, en lo referente al cantón de Guatuso esta lo relacionado a la ampliación en la clínica y al EBAIS de Katira, estamos en prioridad ya que son muchas las necesidades que tenemos.
- f) Informarles que, con el tema de la CNE, tenemos buenas noticias de las construcciones que tenemos pendientes, tenemos que proyectar estudios para los puentes, en unos días se estará presentando una modificación por parte de la UTGVM, tenemos un proyecto muy viable con lo de la tormenta BONNIE para gestionar 4 obras más en el cantón. Esto ayudaría a muchas comunidades ya que son obras de gran beneficio.
- g) Informarles que se les dará a los funcionarios de nuestra Municipalidad toda la semana santa para el disfrute y estaríamos de regreso el martes 11 de abril por el feriado.
- h) Informarles que tenemos la mesa de movilidad social, estamos tratando de iniciar un proceso de atención migrante y algunas situaciones que se nos presentan en nuestro cantón, esto dará inicio en la próxima reunión del CCCI.
- i) Informarles que la señora Milagros Arias nos ayudara con lo del portal del registro nacional.
- j) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa en cuanto a la petitoria que nos hace para hacerle la solicitud para el descongelamiento de los dineros a la atención de las rutas nacionales y enviar como acuerdo del concejo de Guatuso y le corresponde también a Los Chiles y a Upala hacer dicho acuerdo, estamos de acuerdo nosotros en hacer dicha solicitud en la cartera y dónde corresponda al MOPT, cuatro votos mayoría en firme. Y en cuanto a lo de doña María, Milagros para que esté como representante ante el registro, estamos de acuerdo en lo que la administración haga, cuatro votos mayoría en firme para que sean notificados lo que corresponde.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse al señor Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, MOPT, con el fin de externar nuestro interés y preocupación por no contar con recursos presupuestarios de parte de su representada para la atención de nuestras rutas nacionales del cantón de Guatuso, lo anterior ya la ruta 143 en este momento se le está brindando una atención con un perfilado, en el tramo de Cabanga a San Rafael lo que se realizó fue un bacheo. En este momento hasta que no se rehabilite la ruta 145 y la 149 a nivel país no se podría terminar el bacheo de esa ruta, nos indican que el recurso se encuentra congelado. En virtud de lo

anterior, solicitamos de ser así que esos recursos que se encuentran congelados sean asignados nuevamente para las rutas correspondientes. Agregar que, en coordinación con los señores diputados de la Asamblea Legislativa, ellos estarán presentando presupuesto extraordinario en los próximos días y es ahí donde deberán estar incluido esos dineros nuevamente.

- k) El Concejo Municipal acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, nombrar como administradora suplente del Portal del Registro Nacional de la Propiedad, a la señora Milagros Arias Méndez, cédula de identidad número 6-0264 0311, correo electrónico: marias@muniगतuso.go.cr.

La señora alcaldesa Municipal, dice muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice agradecerle ayer que fue la rendición de cuentas, el trabajo, el esfuerzo, dedicación que ha hecho la alcaldía junto a sus colaboradores, esto ha demostrado que en el año se han hecho las cosas como uno espera y lo que Dios dispone y a veces uno propone y Dios dispone y nosotros como concejo en esto hemos sido testigos de cosas que en el camino pues se tiene que hacer una modificación o un cambio porque las emergencias en Guatuso son constantes y ha hecho que el trabajo municipal pues tenga algunas variantes en sus programas, pero se ha ido cumpliendo y es de felicitar, el tiempo que resta en la gestión que queda, siempre las decisiones y el mejor esfuerzo y la dedicación porque sabemos que cada Guatusense confía en el trabajo que se hace.

La señora alcaldesa Municipal, expresa muchas gracias a ustedes también porque sin ustedes no fuera un éxito esto.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno creemos que el señor no se va a conectar, ya no, ya se pasó el tiempo establecido que se le dio, entonces ya vamos a cancelar porque ya son las cuatro y tres y estaba para atenderse a las tres y media, ya pasó la media hora y no justificó, no llamó y si pueden ver ustedes ahí está, no conectó.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el IFAM, donde informa, Seis cantones de Costa Rica presentan informes sobre cumplimiento de Desarrollo Sostenible en sus territorios. San José, 22 de marzo de 2023 – Seis gobiernos locales se convirtieron en los primeros de toda Costa Rica en presentar un informe de cómo sus cantones están contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Costa Rica. Se trata de los municipios de Atenas, Belén, Escazú, Goicoechea, Sarchí y Puriscal, quienes luego de un proceso de acompañamiento de varios meses han presentado sus Informes Cantonales Voluntarios con el objetivo de acelerar el compromiso de alcanzar el Desarrollo Sostenible en Costa Rica al año 2030. La iniciativa surgió desde la Red de Cantones Promotores de los ODS (Pro-ODS) que agrupa a 45 cantones de todo el país en un esfuerzo por asegurar el impulso del Desarrollo Sostenible desde el nivel local. La Red es impulsada por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y cuenta con el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica. En sus informes, los cantones destacan los desafíos, logros, experiencias y lecciones aprendidas para asegurar que el Desarrollo Sostenible sea una prioridad en la gestión de sus mandados y funciones en cada uno de los territorios.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, donde convoca a audiencia pública virtual la propuesta que se detalla a continuación: FIJACIÓN TARIFARIA ORDINARIA DE OFICIO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR. La Audiencia Pública virtual (*) se realizará el martes 11 de abril del 2023(**), a las 17 horas con 15 minutos (5:15 p.m.). por medio de la Plataforma Zoom. El enlace para ver y escuchar la audiencia pública virtual es: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/et-010-2023>. Se acuerda dar acuse de recibido y que la Municipalidad realice la divulgación de dicha información por medio de la página Web.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Diputada Dinorah Barquero Barquero, de la Asamblea Legislativa, donde se dirige al Doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General de la Caja Costarricense de Seguro Social, en estos días he recibido con mucha preocupación, la información de la lista de obras y equipos que la Caja Costarricense de Seguro Social ejecutará durante este año y no veo dentro de esta, ninguna de las siguientes obras, que son de urgencia para los habitantes de la zona Norte-Norte y que algunos llevan muchos años en el portafolio de representada.

San Rafael de Guatuso:

Ampliación de la infraestructura física de la Clínica de San Rafael de Guatuso (un consultorio, una sala de partos, ampliación de la sala de observación de pacientes, entre otros), Y ampliar a 24 horas la atención médica. Así mismo la construcción de servicio de proveeduría y consultorio odontología en Sede EBAIS Katira.

Hago nota que los centros hospitalarios de segundo nivel, que tienen capacidad de atender problemas de salud de mayor gravedad, se encuentran a más de 100 kilómetros de distancia de los centros médicos mencionados (Upala, Los Chiles y Guatuso) y a más de 230 kilómetros del Hospital Nacional de referencia del tercer nivel; Hospital México, así como de los otros centros especializados como los hospitales Nacional de Niños y Blanco Cervantes. Hechas las anteriores consideraciones y sabiendo que toda obra pública obedece a criterios de planificación y presupuestación que incluye programas, proyectos, planes, objetivos, metas, productos y recursos suficientes para obtenerlos, me produce profunda preocupación, que la infraestructura de salud de estos cantones no se encuentre reflejada en todos estos instrumentos de planificación y presupuestación. Conociendo que estos procesos requieren de prolongados espacios de tiempo, es mi deber y derechos conocer los motivos por cuales, la infraestructura aquí señalada no se encuentra contenida en esa planificación y presupuestación de la Caja Costarricense de Seguro Social.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse a la Diputada Dinorah Barquero Barquero, de la Asamblea Legislativa, que se da el apoyo a las gestiones a nota enviada al Doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General de la Caja Costarricense de Seguro Social.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Mba. Gilberth Jiménez Siles, Diputado de la Asamblea Legislativa, se dirige a la señora Laura Fernández Delgado, Ministra Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, donde le comunica que con gran preocupación los diferentes sectores sociales e instituciones han manifestado ampliamente y de manera sustentada el impacto negativo que va a producir la entrada en vigor de la Ley de Empleo Público No. 10.159, calificada como ambigua, confusa, incluso de "oscura", y también la misma Procuraduría General de la República ha externado escepticismo y preocupación. En razón de lo anterior y con el propósito de

sustentar con criterios técnicos y objetivos mis deberes como legislador para con el país y su institucionalidad, así como dar contenido a la necesidad de la vacancia de dicha ley que entró a regir este recién pasado 10 de marzo, me permito solicitarle de la manera más respetuosa y con la urgencia requerida, me aclare y responda lo siguiente:

1.- Ha realizado un análisis de los posibles impactos negativos con la entrada en vigencia de dicha ley? Numerar los mismos.

3.- Garantiza la Ley Marco de Empleo Público cubrir la totalidad de los servicios públicos? Se ha determinado costo/beneficio sin seguridad pública, precarizando y afectando, esencialmente la salud, la educación pública, tribunales de Justicia, violentado el principio de la ley pronta y cumplida, educación superior, la continuidad de los servicios básicos, entre otros?

Por otra parte, existe gran preocupación en el sector Educación, con la entrada en vigencia de esta ley, considerando que el personal docente adscrito al Título Segundo del Estatuto del Servicio Civil (Ley de Carrera Docente) recibe su remuneración calculada de diversas maneras: por salario base mensual, lecciones, recargos, ampliación de jornada, zonaje, incentivo para el desarrollo docente, etc.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse al Mba. Gilberth Jiménez Siles, Diputado de la Asamblea Legislativa, donde se brinda el apoyo a las gestiones que realiza ante la señora Laura Fernández Delgado, Ministra Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Daniela Rojas Salas, cédula N° 2-0642-0324, costarricense, mayor, diputada de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, vecina del cantón de Grecia de la provincia de Alajuela, al tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional (Ley N° 7135 del 11/10/1989) y artículos 6 y 11 de la Ley de Regulación del Derecho Petición (Ley N° 9097 26/10/2012) realizo la siguiente: **01)-SOLICITUD DE INFORMACIÓN PURA Y SIMPLE: Primero:** Solicito se me brinde el monto vigente bruto, a la fecha de recibo de esta solicitud de información, de los salarios de los Alcaldes, Vicealcaldes, así como las dietas de Regidores y Síndicos municipales.

Segundo: Solicito se me brinde la fecha exacta y el acta de la aprobación del acuerdo de sus Concejos Municipales donde conste el último aumento de dietas realizado.

Tercero: Dentro de los últimos cinco años, ¿cuántos acuerdos de aumentos de montos de dietas han aprobado sus Concejos Municipales y por cuánto porcentaje se han aprobado dichos aumentos en relación con el monto de la dieta anterior?

02)-OBJETO DE LA PETICIÓN:

El objeto de esta petición administrativa es solicitar que se me entregue información pura y simple en manos de las Administraciones Públicas Municipales, específicamente datos relativos al monto vigente de las dietas de los regidores municipales del Concejo Municipal. Dicha información la requiero para efectos estadísticos.

03)-PETITORIA:

De conformidad lo expuesto, respetuosamente solicito se me brinde la información pura y simple en el plazo legal de 10 días hábiles según el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional (Ley N° 7135 del 11/10/1989).

06)-NOTIFICACIONES:

Dejo a disposición como medio principal para recibir notificaciones el correo electrónico

daniela.rojas@asamblea.go.cr

Ruego brindar respuesta en el plazo de ley de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 6 la Ley de Regulación del Derecho de Petición (Ley N° 9097 del 26/10/2012) y en el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional (Ley N° 7135 del 11/10/1989).

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, se traslada a la Administración Municipal para su atención.

- f) El Concejo acuerda dejan pendiente para analizarla la nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada en sesión 23, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto dictaminado del proyecto de ley expediente N.º 22.759 LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- g) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud de moción aprobada en sesión 18, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º 23085 “DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE UPALA, GUATUSO Y LOS CHILES”.
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i del Departamento Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, donde remite ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.393 REFORMA A LA LEY N.º 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACION DE SESIONES VIRTUALES A LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle al señor Edel Reales Noboa, Director a.i del Departamento Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.393, REFORMA A LA LEY N.º 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACION DE SESIONES VIRTUALES A LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, tal y como se propone el mismo.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 07 de marzo de 2023, en sesión 37, ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el Texto Base del proyecto: “ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL MARCHAMO PARA EVITAR ABUSOS”, Expediente N.º 23.458.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.458, “ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL MARCHAMO PARA EVITAR ABUSOS”, tal y como se propone el mismo.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 23, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.505 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES”.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, de la Asamblea Legislativa, que se brinda

Las Agendas y los liderazgos transformadores de las mujeres en el régimen municipal”, a realizarse el jueves 30 de marzo del 2023, a partir de la 8:30 a.m., en el Hotel Crowne Plaza Corobici., cerrando con un almuerzo. Para las instituciones organizadoras de esta actividad, es de vital importancia contar con la participación y representación de la Municipalidad en esta importante actividad, por lo que le agradezco trasladar la presente invitación a los señores miembros del Concejo Municipal y confirmar participación lo antes posible.

Se traslada dicho documento a la señora Alcaldesa Municipal, para su atención.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Bagaces, se dirigen al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, a la señora Martha Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidente de la CCSS, Junta Directiva de la CCSS, a la Comisión Especial de Diputados por Guanacaste de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país, donde transcribe Acuerdo N° 02-17-2023, Artículo III, de Sesión Extraordinaria 17-2023, del lunes 20 de marzo de 2023, que dice:

1. Para que este Concejo Municipal envíe solicitud formal y oficial sobre el estado actual del proceso de construcción de la Nueva Sede de Área de Salud Bagaces a la señora Presidente de la Caja Costarricense del Seguro Social doña Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

2. Para que este Concejo Municipal solicite a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social el detalle de los proyectos que están incluidos para ser financiados por el Fideicomiso con el Banco de Costa Rica y si el Proyecto Nueva Sede de Área de Salud Bagaces continuará el curso que ya se inició en SICOP con el número 2022PP-000024-0019300001 de Fecha 07 Mar 2023.

3. Para que este Concejo Municipal informe por medio de esta moción al señor Presidente de la República don Rodrigo Chaves Robles sobre la eventual decisión; que podría tomar la CCSS al suspender la Construcción de la Nueva Área de Salud de Bagaces y las graves repercusiones en cuanto a deterioro de la salud y la saturación que esta decisión generaría al Hospital Enrique Baltodano.

4. Notificar estos Acuerdo a los Diputados de Guanacaste y solicitar apoyo a los Concejos Municipales del país.

Señor Presidente: Se dispensa de Comisión y se aprueba la anterior moción, en los términos que lo está planteando la compañera Giselle Chavarría Cruz, y que se remita una copia de esta moción a la Federación de Municipalidades de Guanacaste y al Área de Salud de Bagaces. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Bagaces, que se da el apoyo al acuerdo tomado en el Acuerdo N° 02-17-2023, Artículo III, de Sesión Extraordinaria 17-2023, del lunes 20 de marzo de 2023.

- n) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Goicoechea, se dirige al Doctor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, Diputaciones de la República, a la señora Ministra de Educación Pública, Municipalidades del país y a la Dirección Regional San José Norte, donde transcribe acuerdo N°23, Artículo IX.II, de Sesión Ordinaria N°12-2023, de fecha 20 de marzo de 2023, que dice:

Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de trámite de Comisión:

1. El Concejo Municipal de Goicoechea emite un llamado de respeto para las personas estudiantes menores de edad a la Ministra de Educación Anna Katharina Müller Castro y le solicita apegarse a lo establecido en nuestra Constitución Política, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la Declaración Universal de Derechos Humanos y demás normativa vigente e instrumentos internacionales ratificados por el país.
2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo a la Ministra de Educación Anna Katharina Müller Castro, a las 57 Diputaciones de la República, a la Presidencia de la República, a todas las Municipalidades del país y la Dirección Regional de San José Norte para su conocimiento.
3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Grecia, se dirige a los Concejos Municipales de las Municipalidades del País, donde transcribe el acuerdo N° 03 del Artículo IV, inciso 1, Sub Inciso d) y e), de Sesión Ordinaria número 232, celebrada el día 16 del mes marzo del año 2023, que dice:
- d). Declarar que el Concejo Municipal de Grecia declara oposición absoluta, al acuerdo de la junta directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, que paraliza los proyectos del portafolio de proyectos de los años 2023-2032. acuerdo firme, definitivamente aprobado y por unanimidad.
- e). Solicitarle con carácter de urgencia a los Gobiernos Locales afiliados a FEDOMA y haciendo un llamado respetuoso a los restantes gobiernos locales del país, para que de igual manera se opongan rotundamente a esta actuación de la junta directiva de la Caja entendiendo que aun cuando es una institución autónoma, representa los intereses legítimos de la población costarricense y su actuar está retrotrayendo el valor histórico de los ochenta años de historia de la Caja Costarricense de Seguro Social puesto que estaría paralizando obras de gran impacto de las diferentes provincias del país. acuerdo firme, definitivamente aprobado y por unanimidad.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Grecia, que se da el apoyo al acuerdo N° 03 del Artículo IV, inciso 1, Sub Inciso d) y e), de Sesión Ordinaria número 232, celebrada el día 16 del mes marzo del año 2023.

- p) El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, para autorizar la firma del Pacto Constitutivo ante la Procuraduría General de la República, el cual dice:

CONSIDERANDO

UNO) Que mediante Ley N° ocho mil ochocientos veintiocho, “*Ley Reguladora de la Actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta*”, de fecha veintinueve de abril del dos mil diez, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° ciento diez, de fecha ocho de junio del dos mil diez, reformada integralmente mediante Ley N° nueve mil setecientos veinte, “*Reforma Integral Ley Reguladora de la Actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta*”, del ocho de agosto del dos mil diecinueve, publicada en el Alcance Digital N° doscientos ochenta, a La Gaceta N° doscientos treinta y nueve del dieciséis de diciembre del dos mil diecinueve, en adelante denominada como “la Ley”, y al amparo de la autonomía municipal, se emitió el marco normativo necesario para la creación, organización y funcionamiento de las Sociedades Públicas de Economía Mixta, denominadas o conocidas como SPEM.

DOS) Que de conformidad con el artículo cuatro de la citada Ley, los Consejos Municipales de los cantones de Guatuso, Los Chiles y Upala autorizaron a sus respectivas alcaldías iniciar el proceso para la conformación de una Sociedad Pública de Economía Mixta, con el fin de procurar la mejora de los servicios de conectividad en el llamado Territorio Norte-Norte.

TRES) Que de conformidad con el artículo treinta de la citada Ley, la Municipalidad de Guatuso, con la autorización de las municipalidades de Los Chiles y Upala, según Acuerdo de Delegación en la Municipalidad de Guatuso de la Ejecución del Procedimiento de Contratación Administrativa del 21 de noviembre del año dos mil ventidos, promovió la Contratación Directa N° dos mil veintidos-CD-cero-cero-cero-ciento cuarenta y ocho-cero uno, denominada “Seleccionar uno o varios socios privados y posibles socios públicos para la constitución de una sociedad pública de economía mixta, con el propósito de que aporten experiencia, bienes y servicios especializados para el diseño, estructuración financiera, gestión de crédito, construcción, mantenimiento, operación, administración y comercialización de redes de telecomunicaciones y conectividad al mejor costo para usuarios finales de internet, utilizando las mejores tecnologías disponibles”.

CUATRO) Que de conformidad con la resolución ALCALDIA Oficio-MGAM-cuatrocientos tres-ciento doce mil veintidos, del veintidos de noviembre del año dos mil veintidós, la Alcaldesa, a tenor de lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, autorizó a la Oficina de Proveeduría a promover el presente procedimiento fuera del SICOP, por tratarse de una contratación de escasa cuantía.

CINCO) Que mediante resolución de adjudicación, N° dos mil veintidos-CD-cero-cero-cero-ciento cuarenta y ocho-cero uno, al ser las doce horas del día 30 de noviembre del dos mil veintidos, la Alcaldía Municipal, como órgano competente, con sustento en el artículo ciento cuarenta y cuatro del RLCA, adjudicó el presente trámite de contratación, a favor de COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE SAN CARLOS R.L, cédula tres – cero cero cuatro - cero cuatro cinco uno uno siete.

SEIS) Que en virtud de lo anterior, las partes indicadas han convenido en constituir la presente Sociedad Pública de Economía Mixta, la cual se registrará por las cláusulas que se detallan en la Escritura Constitutiva que se adjunta, cuya denominación es la siguiente: “Sociedad Pública de Economía Mixta Norte Norte Conectado”, pudiendo abreviarse como “SPEM NNC”, cuyo domicilio social será el Cantón de GUATUSO, en el Edificio Municipal, sin perjuicio de establecer oficinas, agencias o sucursales en otros cantones del país, las cuales deberán ser autorizadas de previo por acuerdo de dos tercios del total de miembros del Concejo Municipal de las Municipalidades de Guatuso, Los Chiles y Upala, y de dos tercios de los miembros de su Junta Directiva, siendo su plazo social de noventa y nueve años a partir de su fecha de constitución y objeto social el que se especifica en este Acuerdo.

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad 2 0503 0285, para que proceda la firma de la Escritura Constitutiva de la “Sociedad Pública de Economía Mixta Norte Norte Conectado”, ante la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la República, cuyo objetivo es el siguiente, de acuerdo con el artículo dos de la Ley ocho mil ochocientos veintiocho: “el diseño, estructuración financiera, gestión de crédito, construcción, mantenimiento, operación, administración y comercialización de redes de telecomunicaciones y conectividad al mejor costo para usuarios finales de internet, utilizando las mejores tecnologías disponibles y, con el fin de satisfacer, oportuna y adecuadamente, el interés público, la sana administración, la planificación y la maximización de los fondos y servicios públicos, siempre y cuando esto no constituya actividad ordinaria de las municipalidades que la integran, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal”. Y todo aquello prevista en la Ley 8828 y la Escritura Constitutiva Adjunta, en la que, además, se establecen las reglas básicas para la conformación de la Junta Directiva, La distribución de los poderes entre los órganos de la SPEM, la propiedad de las acciones de la SPEM, así como la forma en que se liquidaría la SPEM, en caso de disolución.

- q) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Programa de Regionalización de la UNED, donde invita a Rendición de Cuentas Nacional: Programa de Regionalización UNED, donde comunica es un gusto invitarle a la Rendición de Cuentas Nacional de los proyectos ejecutados durante el 2022. La actividad se llevará a cabo de manera virtual el 21 de abril, 2023 a partir de las 09:00 a.m., agradecemos confirmar su participación al correo: mpadilla@uned.ac.cr, con María Rebeca Padilla Morales, para hacer llegar el enlace correspondiente. Si desea conocer más información del Programa de Regionalización en la UNED, puede hacerlo en la página web presionando [aquí](#).
- r) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Licda. María José Arias Mora, Asesora de Incidencia Política de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se dirige a Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito, Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito de todo el país. Sirva la presente para hacer de su conocimiento y a la vez, socializar con ustedes los seis Informes Voluntarios Locales (ILV) elaborados por diferentes gobiernos locales del país, que representan un abordaje innovador en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y evidencian las buenas prácticas en materia de localización e implementación de los ODS en sus territorios. Les invitamos a la revisión y lectura de

estos documentos, mismos que pueden ser de su interés y utilidad para en sus respectivos procesos, los cuales están disponibles en el siguiente enlace: <https://ods.cr/recursos/publicaciones-y-documentos>
Aprovechamos la oportunidad para recordarles que la UNGL forma parte del Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel de los ODS, trinchera desde la cual estamos trabajando por identificar, localizar e implementar el cumplimiento de estos objetivos a partir del establecimiento de metas nacionales y regionales.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios no hay.

Siendo las dieciséis horas con veintidós minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal